En sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el régimen de exclusividad en la sanidad navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra:

Exposición de motivos

Una de las reivindicaciones de un determinado sindicato del ámbito sanitario es eliminar la exclusividad del personal facultativo, una medida que al parecer el Departamento de Salud está dispuesto a aplicar.

En esta situación, entendemos necesario disponer de la información más exhaustiva posible. Por ello, preguntamos al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos profesionales, tanto personal médico de los equipos de Atención Primaria como personal facultativo especialista, no están sujetos al régimen de exclusividad?

¿En qué centros sanitarios ejerce cada uno de ellos? ¿En qué especialidad? ¿Alguno de ellos ostenta alguna jefatura o cargo de responsabilidad además de ejercer su labor asistencial? ¿Cuáles de estos profesionales que no están sujetos al régimen de exclusividad trabajan por cuenta ajena y cuáles por cuenta propia?

¿Tiene el Departamento de Salud algún tipo de estudio o conoce alguna experiencia de otros sistemas de Salud que demuestre o justifique que la eliminación de la exclusividad redunde en la mejor atención a la población, el incremento de la actividad en la sanidad pública o la reducción de las listas de espera?

¿Considera el Departamento de Salud que hay argumentos válidos y razonados para defender la eliminación de la exclusividad en un contexto en el que es necesario reforzar la sanidad pública?

Si el Departamento de Salud decidiera aceptar la eliminación de la exclusividad al personal facultativo, ¿cuál sería el mecanismo normativo o legislativo que utilizaría?

En lruñea, a 13 de enero de 2023

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso